

modificada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 057-2016-SERVIR/PE que formalizó la aprobación de la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH, "Normas para la Gestión del Proceso de Administración de Puestos y Elaboración y Aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad – CPE", y de acuerdo a las atribuciones previstas en el literal h) del artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar el Reordenamiento de Cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Instituto Nacional de Salud, conforme al anexo que forma parte de la presente Resolución Jefatural.

**Artículo 2.-** Disponer la publicación de la presente Resolución Jefatural y de su anexo en el diario oficial El Peruano, y en la página web del Instituto Nacional de Salud: [www.ins.gob.pe](http://www.ins.gob.pe).

**Artículo 3.-** Remitir copia de la presente Resolución Jefatural a la Oficina General de Asesoría Técnica, a la Oficina General de Administración y a la Oficina Ejecutiva de Personal.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CESAR CABEZAS SÁNCHEZ  
Jefe

1908916-1

## SEGURO INTEGRAL DE SALUD

**Aceptan renuncias, dan por concluida designación y designan Director General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional**

### RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 158-2020/SIS

Lima, 2 de diciembre de 2020

VISTOS: El Informe N° 326-2020-SIS/OGAR-OGRH con Proveído N° 458-2020-SIS/OGAR de la Oficina General de Administración de Recursos, el Informe N° 028-2020-SIS/OGAJ-DE-EYAZ con Proveído N° 430-2020-SIS/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 080-2020/SIS se designó, bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, al Licenciado en Administración William Richard Ascarza Urribari en el cargo de Gerente Adjunto de la Gerencia de Negocios y Financiamiento del Seguro Integral de Salud-SIS;

Que, con Resolución Jefatural N° 115-2020/SIS se designó, bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, al Economista Yorkthan Martel Miraval en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional del SIS;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 120-2020/SIS se designó temporalmente al servidor CAS Yorkthan Martel Miraval en el cargo de Director General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional del SIS, en adición a sus funciones de Director Ejecutivo de dicho órgano;

Que, a través del Memorando N° 093-2020-SIS/J, la Jefa del SIS acepta la renuncia del Licenciado en Administración William Richard Ascarza Urribari al cargo de Gerente Adjunto de la Gerencia de Negocios y Financiamiento, de igual manera acepta la renuncia del servidor Yorkthan Martel Miraval en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional, así como también da por concluida su designación temporal como Director General de dicho órgano. Finalmente propone

que se designe al Licenciado en Administración William Richard Ascarza Urribari en el cargo de Director General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional;

Que, atendiendo a lo expuesto, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos con Informe N° 326-2020-SIS/OGAR-OGRH, el mismo que es acogido por la Oficina General de Administración de Recursos con Proveído N° 458-2020-SIS/OGAR, concluye que es viable materializar las acciones de personal dispuestas por la Jefatura;

Que, la Oficina General de Asesoría Jurídica con Informe N° 028-2020-SIS/OGAJ-DE-EYAZ con Proveído N° 430-2020-SIS/OGAJ señala que, en atención a la propuesta formulada por la Oficina General de Administración de Recursos, lo solicitado se encuentra dentro del marco normativo aplicable; en ese sentido, corresponde expedir el acto resolutorio pertinente, garantizando así la continuidad de la gestión administrativa;

Con los vistos del Director General de la Oficina General de Administración de Recursos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General; y;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, y en el Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2011-SA, modificado por Decreto Supremo N° 002-2016-SA;

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aceptar la renuncia formulada por el Licenciado en Administración WILLIAM RICHARD ASCARZA URRIBARI en el cargo de Gerente Adjunto de la Gerencia de Negocios y Financiamiento del Seguro Integral de Salud, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Aceptar la renuncia formulada por el Economista YORKTHAN MARTEL MIRAVAL en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional del Seguro Integral de Salud, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 3.-** Dar por concluida la designación temporal del servidor YORKTHAN MARTEL MIRAVAL en el cargo de Director General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional, dispuesta mediante Resolución Jefatural N° 120-2020/SIS.

**Artículo 4.-** Designar, bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, al Licenciado en Administración WILLIAM RICHARD ASCARZA URRIBARI en el cargo de confianza de Director General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional.

**Artículo 5.-** Notificar la presente Resolución a los interesados y los Órganos del Seguro Integral de Salud, para conocimiento y fines.

**Artículo 6.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el diario oficial El Peruano y en el Portal Institucional del Seguro Integral de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CECILIA MELBA MÁ CÁRDENAS  
Jefa del Seguro Integral de Salud

1909023-1

**Aceptan renuncias y designan gerentes de la Gerencia Macro Regional Centro Medio y de la Gerencia del Asegurado**

### RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 159-2020/SIS

Lima, 2 de diciembre de 2020

VISTOS: El Informe N° 327-2020-SIS/OGAR-OGRH con Proveído N° 459-2020-SIS/OGAR de la Oficina General de Administración de Recursos, el Informe N° 029-2020-SIS/OGAJ-DE-EYAZ con Proveído N° 431-2020-SIS/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y;

## CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Jefatural N° 011-2019/SIS se designó, bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, a la señora Magdalena Gladys Bazán Lossio en el cargo de confianza de Gerente de la Gerencia Macro Regional Centro Medio del Seguro Integral de Salud-SIS;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 129-2020/SIS se designó, bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, a la Licenciada en Obstetricia Patricia Verónica Montalvo Chávez en el cargo de Gerente de la Gerencia del Asegurado del SIS;

Que, a través del Memorando N° 095-2020-SIS/J, la Jefa del SIS acepta la renuncia de la Médico Cirujano Magdalena Gladys Bazán Lossio al cargo de Gerente de la Gerencia Macro Regional Centro Medio, proponiendo se designe al Médico Cirujano José Eliseo Bernable Villasante en dicho cargo; asimismo acepta la renuncia de la Licenciada en Obstetricia Patricia Verónica Montalvo Chávez al cargo de Gerente de la Gerencia del Asegurado proponiendo que se designe a la Médico Cirujano Magdalena Gladys Bazán Lossio en dicho cargo;

Que, atendiendo a lo expuesto, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos con Informe N° 327-2020-SIS/OGAR-OGRH, el mismo que es acogido por la Oficina General de Administración de Recursos con Proveído N° 459-2020-SIS/OGAR, concluye que es viable materializar las acciones de personal dispuestas por la Jefatura;

Que, la Oficina General de Asesoría Jurídica con Informe N° 029-2020-SIS/OGAJ-DE-EYAZ con Proveído N° 431-2020-SIS/OGAJ señala que, en atención a la propuesta formulada por la Oficina General de Administración de Recursos, lo solicitado se encuentra dentro del marco normativo aplicable; en ese sentido, corresponde expedir el acto resolutorio pertinente, garantizando así la continuidad de la gestión administrativa;

Con los vistos del Director General de la Oficina General de Administración de Recursos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Secretaría General; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, y en el Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2011-SA, modificado por Decreto Supremo N° 002-2016-SA;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aceptar la renuncia formulada por la Médico Cirujano MAGDALENA GLADYS BAZÁN LOSSIO en el cargo de confianza de Gerente de la Gerencia Macro Regional Centro Medio del Seguro Integral de Salud, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Aceptar la renuncia formulada por la Licenciada en Obstetricia PATRICIA VERÓNICA MONTALVO CHÁVEZ en el cargo de Gerente de la Gerencia del Asegurado del Seguro Integral de Salud, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 3.-** Designar, bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, al Médico Cirujano JOSÉ ELISEO BERNABLE VILLASANTE en el cargo de confianza de Gerente de la Gerencia Macro Regional Centro Medio del Seguro Integral de Salud.

**Artículo 4.-** Designar, bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, a la Médico Cirujano MAGDALENA GLADYS BAZÁN LOSSIO en el cargo de confianza de Gerente de la Gerencia del Asegurado del Seguro Integral de Salud.

**Artículo 5.-** Notificar la presente Resolución a los interesados y los Órganos del Seguro Integral de Salud, para conocimiento y fines.

**Artículo 6.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional del Seguro Integral de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CECILIA MELBA MÁ CÁRDENAS  
Jefa del Seguro Integral de Salud

1909023-2

## Aceptan renuncia y designan Gerente de la Gerencia de Riesgos y Evaluación de las Prestaciones

### RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 160-2020/SIS

Lima, 2 de diciembre de 2020

VISTOS: El Informe N° 329-2020-SIS/OGAR-OGRH con Proveído N° 461-2020-SIS/OGAR de la Oficina General de Administración de Recursos, el Informe N° 030-2020-SIS/OGAJ-DE-EYAZ con Proveído N° 432-2020-SIS/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 113-2020/SIS se designó, bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, al Médico Cirujano Oscar Manuel Espejo Fernández en el cargo de Gerente de la Gerencia de Riesgos y Evaluación de las Prestaciones del Seguro Integral de Salud-SIS;

Que, a través del Memorando N° 096-2020-SIS/J, la Jefa del SIS acepta la renuncia del citado servidor y propone que se designe al Médico Cirujano Constantino Severo Vila Córdova en el cargo de Gerente de la Gerencia de Riesgos y Evaluación de las Prestaciones;

Que, atendiendo a lo expuesto, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos con Informe N° 329-2020-SIS/OGAR-OGRH, el mismo que es acogido por la Oficina General de Administración de Recursos con Proveído N° 461-2020-SIS/OGAR, concluye que es viable materializar las acciones de personal dispuestas por la Jefatura;

Que, la Oficina General de Asesoría Jurídica con Informe N° 030-2020-SIS/OGAJ-DE-EYAZ con Proveído N° 432-2020-SIS/OGAJ señala que, en atención a la propuesta formulada por la Oficina General de Administración de Recursos, lo solicitado se encuentra dentro del marco normativo aplicable, por lo que corresponde emitir el acto administrativo pertinente, garantizando así la continuidad de la gestión administrativa;

Con los vistos del Director General de la Oficina General de Administración de Recursos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, y en el Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2011-SA, modificado por Decreto Supremo N° 002-2016-SA;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aceptar la renuncia formulada por el Médico Cirujano OSCAR MANUEL ESPEJO FERNÁNDEZ en el cargo de confianza Gerente de la Gerencia de Riesgos y Evaluación de las Prestaciones del Seguro Integral de Salud, designado mediante Resolución Jefatural N° 113-2020/SIS, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Designar, bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, al Médico Cirujano CONSTANTINO SEVERO VILA CORDOVA en el cargo de confianza de Gerente de la Gerencia de Riesgos y Evaluación de las Prestaciones del Seguro Integral de Salud.

**Artículo 3.-** Notificar la presente Resolución a los interesados y los Órganos del Seguro Integral de Salud, para conocimiento y fines.

**Artículo 4.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional del Seguro Integral de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CECILIA MELBA MÁ CÁRDENAS  
Jefa del Seguro Integral de Salud

1909023-3